

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de julio de 2023

Pago de Dividendos. Cuota 3 de 6.

Se comunica a los Señores Accionistas de Banco BBVA Argentina S.A. que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2023, la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina obtenida el 31 de mayo pasado y la reunión de Directorio celebrada el día 7 de junio de 2023, se procederá a la puesta a disposición y pago a sus accionistas existentes en el registro de acciones del Banco al <u>3 de agosto de 2023</u> ("Fecha de Corte") de la <u>cuota 3</u>, <u>a partir del 8 de agosto de 2023</u> ("Fecha de Pago"), de un dividendo mediante la entrega de:

- (i) Pago en Especie: Hasta 8.254.072.169 valores nominales de la Letra del Tesoro Nacional en Pesos Ajustada por Cer a Descuento con vencimiento 23 de noviembre de 2023 (ISIN ARARGE520DT9) Ticker X23N3 (código de CV 9197) a una relación de valor nominal 13,4714156856 del bono mencionado por cada acción de \$ 1 valor nominal de la Sociedad, lo que representa el 1370,99 % del capital social de \$ 612.710.079. Las fracciones menores a 1 se liquidarán en pesos; o
- (ii) Opción pago en efectivo: Hasta \$8.400.169.246,50 a una relación de \$ 13,7098597435.- por cada acción de \$1 valor nominal de la Sociedad.

Los pagos se realizarán en especie, salvo para aquellos accionistas que opten expresamente por recibir su dividendo en efectivo en pesos argentinos. Los importes definitivos de los valores nominales o pesos detallados en los puntos (i) y (ii) anteriores dependerán del ejercicio de la opción de pago en pesos.

Condiciones generales del pago de dividendo

Fecha de pago: 8 de agosto. Fecha de corte: 3 de agosto.



Aquellos accionistas que poseen sus acciones en el ámbito del Registro de Accionistas que Caja de Valores S.A. lleva por cuenta y orden de Banco BBVA Argentina S.A. deberán contactarse con el Banco, a la dirección de correo electrónico: corporateactionsarg@bbva.com para obtener información sobre el procedimiento aplicable a los efectos de la disposición de los Bonos en concepto de dividendos en especie.

Se deja expresamente establecido que las tenencias de acciones de los Accionistas registrados a la Fecha de Corte de cada cuota, serán las únicas tenidas en cuenta a los fines del pago del dividendo declarado. Las notificaciones realizadas por quienes no resulten ser titulares de acciones de Banco BBVA Argentina S.A. a la Fecha de Corte se tendrán por no presentadas y quedarán sin efecto.

Opción pago en efectivo

Aquellos accionistas que quieran recibir su dividendo en pesos argentinos deberán remitir una notificación por escrito, suscripta por el titular de las acciones, a partir del 24 de julio hasta el 3 de agosto de 2023 inclusive, los días hábiles dentro de dicho período, de 10:00 a 15:00 horas, a Banco BBVA Argentina S.A. a la dirección de correo electrónico: corporateactions-arg@bbva.com, o a Reconquista 199 EP, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, At. Ezequiel Serra. La opción será válida exclusivamente para la corriente cuota. Aquellos accionistas que posean sus acciones en un depositante en Caja de Valores deberán enviar dicha notificación a través de su agente custodio, detallando titularidad y número de cuenta comitente. Los fondos resultantes serán girados a la cuenta bancaria que informe su agente.

Dicha opción no podrá realizarse parcialmente, y aplicará sobre la totalidad de la posición que el accionista tenga a la fecha de corte.

La puesta a disposición del dividendo se realizará a través de Banco BBVA Argentina S.A. en el horario de 10:00 a 15:00 horas, en Av. Córdoba 111, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Pago en especie

La puesta a disposición del dividendo se realizará a partir de la fecha indicada, a través de la Caja de Valores S.A sita en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;



los días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, donde deberán cumplir con los trámites de rigor y las liquidaciones serán realizadas de conformidad con los plazos reglamentarios.

American Depositary Shares (ADS)

Los tenedores de American Depositary Shares (ADS) recibirán el pago a través del banco depositario, Bank of New York Mellon, a partir de la fecha que resulte por aplicación de las normas que rijan en la jurisdicción donde cotizan los ADS de Banco BBVA Argentina S.A. En ese sentido, las fechas de corte y/o de pago pueden diferir respecto a las aquí informadas.

Retenciones impositivas

De la distribución de dividendos se deducirá, en los casos que corresponda, las sumas oportunamente abonadas por Banco BBVA Argentina S.A. en su calidad de Responsable Sustituto del Impuesto a los Bienes Personales correspondiente a los períodos 2021 y 2022 de aquellos Accionistas que hayan sido alcanzados por el referido tributo, todo ello de conformidad con los términos del último párrafo del artículo incorporado por la Ley N° 26.452 a continuación del artículo 25 de la Ley N°23.966.

Asimismo se informa que dicho pago se encuentra sujeto a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias texto ordenado en 2019 (siempre que los beneficiarios de los dividendos sean personas humanas y sucesiones indivisas residentes en el país y beneficiarios del exterior) pero no estará sujeto a la retención del 35% establecida en el artículo 74 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto Ordenado en 2019. Para aquellos accionistas alcanzados, se tomará una relación de valor nominal 12,5284165876 del bono mencionado por cada acción de \$ 1 valor nominal de la Sociedad, y en caso de opción en pesos argentinos a una relación de valor \$ 12,7501695614.- por cada acción de \$ 1 valor nominal de la Sociedad.

Atentamente,

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.



Eduardo González Correas Responsable de Relaciones con el Mercado